INFORME FINAL DE SUBSANACION DE PROPUESTA.

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º PCMC-008-2025

En cumplimiento de lo establecido en la Invitación Pública No. **PCMC-008-2025** se inicia, la revisión y análisis de la Propuesta presentada a la Administración ceñidos a los términos de la invitación pública antes señalada, el Estatuto de Contratación Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto N° 1082 de 2015 y demás normas concordantes, análisis del cual hemos obtenido los resultados que da cuenta este instrumento.

Para tal efecto, se ha estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades de la Selección Mínima Cuantía.
2. propuesta presentada.
3. Metodología de la evaluación.
4. Evaluación de las Propuesta.
5. Verificación de requisitos habilitantes.
6. Recomendaciones.

1. GENERALIDADES DE LA SELECCIÓN MINIMA CUANTIA.

OBJETO DE LA SELECCIÓN: **“APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR”**

Valor: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($37.500.000,00).

Plazo: **(31) de diciembre de 2025.**

PROPUESTAS PRESENTADAS.

1). ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA "ULTRAVIDA LTDA" NIT. 830507847 - 1
Rep RAFAEL CAMILO MOLINA ROIS
C.C. 7574801 expedida en Valledupar

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará de conformidad a lo establecido en la invitación pública, es decir se evaluará la propuesta económica con menor precio y luego se verificarán los requisitos habilitantes.

a. **Evaluación Económica:** Se ponderará la propuesta económica de acuerdo con los requerimientos estipulados en la Invitación Pública.

b. **Aspecto Habilitantes:** Se verificarán a la oferta que supere la propuesta técnica económica u obtenga el mejor puntaje de acuerdo con la Invitación Pública.

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURIDICA	Admisible /No Admisible
EXPERIENCIA	Admisible /No Admisible
FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	Admisible /No Admisible

Teniendo en cuenta estos factores se procederá con la evaluación y ponderación de las ofertas presentadas, como sigue:

3. DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

La mejor propuesta será la que obtenga el puntaje más alto, lo cual se determinará al momento de realizarse la correspondiente evaluación.

El informe de evaluación contendrá la explicación del desarrollo de su actividad, y los puntajes individuales y final de las propuestas.

El puntaje final de las propuestas permitirá establecer el orden de elegibilidad del proponente en el orden de calificación.

El puntaje máximo será de Cien **(100) puntos**.

FACTORES	**CALIFICACION**
PRECIO DE LA PROPUESTA	100 PUNTOS
MAXIMO PUNTAJE OBTENIDO	**100 PUNTOS**

FORMA DE EVALUACIÓN

Se le asignará 1000 puntos a la propuesta económica que presente el menor valor para el suministro y el servicio funerario, a los demás se les asignará el puntaje en forma proporcional y decreciente aplicando una regla de tres inversas, según la siguiente fórmula: $P = (VMO / VO) \times 100$

Donde:

P : Puntaje a obtener

VO: Propuesta a evaluar

VMO = Propuesta con menor valor.

NOTA: Los proponentes que presenten oferta por debajo del valor establecido por la entidad para el suministro y el servicio funerario, deberá indicar el porcentaje de la rebaja que ofrece.

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE
ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA "ULTRAVIDA LTDA" NIT. 830507847 - 1	**TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVEMIL ($36.699.000).**	**100**

Valor Ofertado por;

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCION
48131502	Ataúdes
42262100	Equipos y suministros Funerarios
85171500	Servicios Funerarios y asociados

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección que nos ocupa, se presentó una única oferta la cual cumple.

5. ANÁLISIS LEGAL (REQUISITOS HABILITANTES).

Una vez conocida la puntuación de la evaluación económica, se procede a verificar los requisitos habilitantes contenidos en la Invitación, a continuación, proseguimos a relacionar los documentos que deben presentar las ofertas.

A continuación, se revisa la oferta presentada por **ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA "ULTRAVIDA LTDA" NIT. 830507847.**, se detalla la documentación, verificando el cumplimiento, así:

DOCUMENTO	OBERVACIONES	CUMPLE – NO CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta, suscrita por el proponente	La carta se encuentra suscrita por el representante Legal - **Rep RAFAEL CAMILO MOLINA ROIS** **C.C. 7574801 expedida en Valledupar**	CUMPLE

Cedula del R. Legal	Aporta la Cedula del representante Legal - **Rep RAFAEL CAMILO MOLINA ROIS** **C.C. 7574801 expedida en Valledupar.**	Cumple
Documento de Conformación del Proponente Plural	**No Aplica**	
Certificado de Existencia y Representación Legal	Fecha de Constitución: 05 de noviembre de 2004 Fecha de Inscripción: 17 de noviembre de 2004 Fecha de Expedición: 18/02/2025 Fecha de Renovación: 15 de marzo de 2024 Objeto social: Se adecua al de la Convocatoria Restricciones al R.L: Para la Presente convocatoria no tiene restricciones Revisor Fiscal: No está Obligado	Cumple
Autorización del Órgano Societario	No Aplica	
Paz y Salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARP) y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA)	Se anexa certificación expedida por Representante. Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses **RAFAEL CAMILO MOLINA ROIS** C. C. No. C.C. N° 7574801 expedida en Valledupar Se observa que se hicieron llegar los Paz y Salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARP) y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA).	**Subsanado.** **Cumple.**
Establecimiento de Comercio	Aporta	Cumple
Registro único Tributario (RUT)	Aporta	Cumple

Certificado de Antecedentes Disciplinarios	La entidad consulto la Pagina de la Procuraduría General de la Nación y pudo establecer que ni la empresa ni su Representante Lega, presentan antecedentes disciplinarios	Cumple
Certificado de Antecedentes Fiscales	La entidad consulto la Pagina de la Contraloría General de la República y pudo establecer que ni la empresa ni su Representante Lega, presentan antecedentes fiscales	Cumple
Certificado de Antecedentes Judiciales	La entidad consultó la página de la policía nacional y pudo establecer que el Representante Legal de la Firma oferente no presentan antecedentes judiciales	Cumple
Certificación de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional:	La entidad Consulto la Pagina de la Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional y pudo determinar que el Representante Legal de la Firma oferente no registra.	Cumple
Reporte Delitos Sexuales	La entidad Consulto la Pagina de los Reportes a Delitos Sexuales y pudo determinar que el Representante Legal de la Firma oferente no registra.	Cumple
Registro de deudores alimentarios morosos REDAM	La entidad Consulto la Pagina de los Registro de deudores alimentarios morosos REDAM y pudo determinar que el Representante Legal de la Firma oferente no registra multas	Cumple
Libreta Militar	No Aplica	
Compromiso Anticorrupción o Pacto de Integridad	Aporta	Cumple

Requisitos de Experiencia - ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA "ULTRAVIDA LTDA" NIT. 830507847 – 1.

REQUERIMIENTO	INFORMACIÓN REPORTADA	DOCUMENTOS ANEXOS	SITUACIÓN

REQUERIMIENTO: Teniendo en cuenta que se trata de un proceso cuyos proponentes deben estar autorizados para desarrollar la actividad que pretende contratarse, se requerirá una experiencia mínima que deberá acreditar el proponente. El proponente debe presentar un (1) contratos que sean o incluyan el suministro de combustible, cuyo suma de valores a la fecha de terminación sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en salarios mínimos Legales Mensuales Vigentes a 2025.	1: Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No **038 DE 2017,** firmado el 7 de febrero de 2017, cuyo objeto es. **SUMINISTRO DE ATAÚDES, CON EL FIN DE DAR CRISTIANA SEPULTURA A LOS POBRES DE SOLEMNIDAD Y NN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. INCLUYENDO TRANSPORTE A LOS CEMENTERIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD EN DONDE SERÁN SEPULTADOS,** con un plazo de Once (1**1)** Meses, por valor de **SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTÉ ($62.000.000).** **2.** Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No **863 DE 2017,** firmado el **9** de agosto de 2017, cuyo objeto es. **SUMINISTRO** DE **ATAUDES, CON EL FIN DE DAR CRISTIANA SEPULTURA A LOS POBRES DE SOLEMNIDAD Y NN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, INCLUYENDO TRANSPORTE A LOS CEMENTERIOS PÚBLICOS** DE **LA CIUDAD** EN **DONDE SERÁN SEPULTADOS,** con un plazo de Cuatro (4) Meses, por valor de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000).** **3.** Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS No 1352** DE 2017, firmado el 15 de diciembre de 2017, cuyo objeto es; **SUMINISTRO DE ATAUDES, CON EL FIN DE DAR CRISTIANA SEPULTURA A LOS POBRES DE SOLEMNIDAD**	**CONTRATO.** **CONTRATO.** **CONTRATO.**	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**

	Y NN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, INCLUYENDO TRANSPORTE A LOS CEMENTERIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD EN DONDE SERÁN SEPULTADOS con un plazo de Quince (15) Días, por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000).** **4.** Contrato de **SUMINISTRO No. 488 DE 2020**, firmado el 13 DE MAYO DE 2020, cuyo objeto es**: "SUMINISTRO DE, ATAUDES, CON EL FIN DE DAR CRISTIANA SEPULTURA A LOS POBRES DE SOLEMNIDAD VICTIMAS DEL CONFLICTO EN EL DE MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, INCLUYENDO TRANSPORTE A LOS CEMENTERIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD EN DONDE SERÁN SEPULTADOS"** con un plazo de SEIS (06) MESES y un plazo adicional de UN (01) MES, por valor total de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($230.000.000) M/CTE.	**CONTRATO.**	**CUMPLE**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: Teniendo en cuenta que la única oferta cumple con los requisitos económicos y subsano en los tiempos establecidos los requisitos habilitantes con respecto al ***Paz y Salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARP) y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA)***, se recomienda al señor alcalde del Municipio de La Paz, que se adjudique la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N.º PCMC-008-2025** al proponente **ULTRAVIDA PREVISION EXEQUIAL LTDA "ULTRAVIDA LTDA" NIT. 830507847 – 1** cuyo objeto es: **"APOYO A LA POBLACIÓN VULNERABLE MEDIANTE AYUDA HUMANITARIA DE SERVICIOS FUNERARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR"**

ORIGINAL FIRMADO
ADALBERTO RAMÍREZ PÉREZ
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario.